

Miranda Intelligence – Public Affairs Chatter

Más tiempo, las mismas dudas sobre el registro de líneas móviles

Se espera que la presidenta Sheinbaum anuncie esta semana cambios al plazo del 30 de junio para el registro de líneas de telefonía móvil. Mientras algunas fuentes apuntan a una prórroga de cuatro-meses que ya se discute, otras sugieren que lo que ocurrirá en realidad será una desconexión gradual, y no inmediata, de las líneas no-registradas.

El argumento oficial a favor de la regulación es serio: México enfrenta un problema arraigado de crimen organizado en el que los teléfonos móviles son herramientas habituales para la extorsión, el fraude, el secuestro virtual y la coordinación de la violencia, y las tarjetas SIM no rastreables complican genuinamente las investigaciones. Pocos cuestionarían que el Estado tiene un interés legítimo en combatir esto. Sin embargo, la desconfianza en las instituciones gubernamentales, combinada quizás con la expectativa de que la implementación se retrasaría o se debilitaría, ha llevado a una adopción inferior a la planeada. El resultado es una política cuyos fines comparte la mayoría de los ciudadanos, pero cuyos medios muchos reciben con recelo.

Ese recelo ya está causando cierto daño político. Sheinbaum ha dicho que "más de la mitad" de los usuarios ya registraron sus líneas, pero la última cifra pública con alguna precisión apuntaba a poco más de 59 millones de registros frente a una base de más de 140 millones de líneas móviles; es decir, decenas de millones siguen sin registrarse. La preocupación de los usuarios de telefonía móvil no se reduce a una resistencia a la supervisión: se les pide que entreguen datos personales adicionales en un país donde las filtraciones son frecuentes y las salvaguardas contra hackeos y fraudes —como la venta de tarjetas SIM activadas con datos de terceros— siguen siendo débiles.

Este mismo mes se generó alarma por la exposición de CURPs y datos personales en plataformas de programas de bienestar. Desde el principio, grupos de la sociedad civil advirtieron que el modelo de registro carecía de garantías claras sobre almacenamiento, acceso y rendición de cuentas, lo que ha dejado a muchos preguntándose quién protegerá realmente los datos.

Esa pregunta se ha vuelto más apremiante porque el gobierno ha dejado en la práctica a las empresas de telecomunicaciones con gran parte del riesgo. Los funcionarios han sido enfáticos en que la responsabilidad de resguardar la información sensible recae en los proveedores de servicios; lo que en la práctica significa que el Estado ha depositado gran parte de la carga de cumplimiento y reputacional en los operadores privados, mientras retiene la titularidad de la política. Hay una lógica en apoyarse en los operadores, quienes ya tienen relaciones con los clientes, pero ello también plantea preguntas legítimas sobre dónde reside en última instancia la responsabilidad.

El IFT añadió otra capa de complejidad al permitir que las empresas utilicen datos contractuales existentes para vincular líneas de postpago, pero no las de prepago. Los críticos han señalado con prontitud que reutilizar datos personales recopilados para un propósito contractual y aplicarlos a otro podría estar en tensión con la legislación mexicana en materia de protección de datos —una preocupación que vale la pena tomar en serio, incluso si la justificación de seguridad es sólida. El hecho de que los bancos también se hayan sumado a la campaña para instar a sus clientes a registrarse ha ampliado la percepción de que la presión institucional está haciendo ahora el trabajo que las comunicaciones públicas nunca realizaron de forma adecuada.

Hay que ser justos: México no es un caso atípico al exigir a los usuarios móviles vincular sus líneas a un documento de identidad. La GSMA señala que alrededor de 160 gobiernos (es decir, la gran mayoría en el mundo, dado que existen cerca de 195 países) han impuesto el registro de SIM de prepago, generalmente por razones de seguridad pública. Solo en América Latina, Panamá, por ejemplo, hizo obligatorio el registro de identidad para nuevas líneas de prepago a partir de noviembre de 2023, con el regulador señalando que el objetivo era evitar que líneas anónimas se utilizaran para fraude, extorsión o secuestro. Colombia vincula el servicio móvil y el uso de dispositivos a controles de identidad, incluido el registro de IMEI para bloquear teléfonos robados o irregulares. Brasil lleva mucho tiempo asociando las líneas de prepago a datos del CPF a través del Cadastro Pré-Pago de Anatel, mientras que Perú exige verificación biométrica contra su base de datos de identificación nacional, y Chile aprobó una ley a principios de 2025 que registra a los usuarios de prepago y los identificadores de sus dispositivos.

España exige a cualquier persona que adquiriera una SIM de prepago que acredite su identidad con un documento oficial; el vendedor registra y verifica los datos del comprador, y el operador los conserva, de modo que la activación anónima es imposible. Un catalizador fue el atentado del 11-M en 2004, en el que los atacantes usaron teléfonos de prepago como detonadores y la SIM rastreable de un artefacto sin explotar ayudó a identificar la célula. El registro se instrumentó a través de la Ley 25/2007 de retención de datos, que transpuso la Directiva de la UE de 2006, impulsada en parte por los atentados de Madrid y los de Londres en 2005. La aplicación siguió su curso: los usuarios de prepago no registrados fueron desconectados a partir de noviembre de 2009, con una ventana para volver a registrarse hasta mayo de 2010.

México ya ha pasado por esto: el padrón RENAUT de 2009–2012 fue cancelado después de que la base de datos supuestamente se filtró, un precedente que explica buena parte de la cautela actual. La lección del exterior, y de casa, es que el registro puede convertirse en algo rutinario y administrativamente manejable, pero solo cuando el Estado, los operadores y los reguladores son genuinamente claros en materia de seguridad de datos, propósito legal, derechos del consumidor y aplicación de la norma.

En las últimas semanas han comenzado a circular reportes sobre un mercado negro de tarjetas SIM verificadas, lo que apunta a una falla en la premisa central de la política; aunque ese tipo de subterfugios afectan los regímenes de registro en todas partes y no hacen inútil el esfuerzo por sí solos. Los expertos también advierten sobre un posible desplazamiento de los usuarios no registrados hacia la dependencia del Wi-Fi público y privado, lo que aumenta el riesgo de congestión de las redes Wi-Fi públicas si millones pierden acceso a datos móviles.

Una prórroga de cuatro meses aliviaría el calendario, y un enfoque gradual podría darle al sistema margen para madurar. Pero ninguno de los dos, por sí solo, resolvería las preguntas más difíciles sobre legalidad, protección de datos y si el sistema es suficientemente robusto para cumplir los objetivos declarados del gobierno. El reto para el gobierno no es abandonar una meta que en sí misma tiene sentido, sino demostrar que puede perseguir una mayor seguridad sin pedirle a los ciudadanos que cedan su privacidad a cambio de una protección incierta.

Los campamentos se levantaron; el argumento, no

El desmantelamiento del campamento de protesta de la CNTE, casi un mes después de que se estableciera en el centro de la Ciudad de México, fue descrito por el sindicato como una "retirada táctica". Tras semanas de ocupar el centro histórico, escalar las interrupciones e incluso retener a funcionarios de las Secretarías de Gobernación y de Educación durante aproximadamente dos horas, los sectores más combativos del movimiento parecen haber canjeado la presión acumulada por ciertas concesiones; entonces, ¿qué ganó exactamente el sindicato con toda esa presión?

La cifra de 800 millones de pesos comenzó a circular como el precio pagado para desalojar a los manifestantes, pero el gobierno fue rápido en refutarla. El secretario de Educación, Mario Delgado, ha sido explícito: el gobierno no entregó dinero a la CNTE ni a sus líderes a cambio de poner fin a la protesta. Su postura es que los recursos en cuestión corresponden a asignaciones presupuestales para la educación en los estados —regularización docente, nombramientos definitivos, reclasificación, horas adicionales y estímulos para el retiro— y que el dinero es manejado directamente por los gobiernos federal y estatales, no por intermediarios sindicales. La frase que utilizó fue deliberadamente contundente: ni un solo peso pasa por los líderes.

El problema de fondo es que ninguna de las partes puede adjudicarse una victoria limpia. La CNTE abandona las calles sin haber logrado la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007, que sigue siendo su demanda central. El gobierno, por su parte, puede decir que resistió la presión y evitó la capitulación, pero sigue sin tener un acuerdo duradero que mostrar tras semanas de confrontación, y la amenaza de un regreso permanece.

La Corte le dice a Google que el plazo sigue vigente

La Suprema Corte de Justicia de México se negó a proteger a Google de una multa de 2.3 millones de pesos impuesta por no entregar información a tiempo durante una investigación antimonopolio, y al hacerlo le ha otorgado a la autoridad de competencia un instrumento procesal que las grandes plataformas preferirían no tener. La resolución ratificó el artículo 73 de la Ley Federal de Competencia Económica, que le otorga a la Comisión Nacional Antimonopolios (antes Cofece) un plazo de 10 días, prorrogable una vez por 10 días adicionales, para compeler la entrega de información durante investigaciones sobre posible conducta monopólica.

El caso subyacente se remonta a una investigación abierta en 2022 sobre el papel de Google en el mercado de pagos en tiendas de aplicaciones y transacciones de contenido digital. Google argumentó que la norma era inconstitucional porque imponía un plazo de respuesta mayormente uniforme sin considerar adecuadamente el volumen y la complejidad de los datos solicitados. La Corte no estuvo de acuerdo. Su razonamiento fue directo: si la autoridad ha de investigar conductas anticompetitivas de manera efectiva, el calendario investigativo no puede vaciarse mediante prórrogas indefinidas. El caso regresa ahora a un tribunal inferior para determinar si la multa específica y la solicitud de información fueron legalmente aplicadas, pero el punto central ha quedado zanjado.

La resolución tiene implicaciones que van más allá de una sola multa. Se inscribe en un patrón más amplio en el que el Estado mexicano busca fortalecer su control procesal sobre los actores digitales, ya sea a través del derecho de competencia, la supervisión fiscal o el cumplimiento en materia de datos. Varios expertos han argumentado que el debate real ya no es si las plataformas digitales deben cumplir con la ley mexicana, sino dónde se traza la línea entre una supervisión legítima y una forma más permanente de visibilidad estatal sobre sistemas digitales privados. Desde esa perspectiva, la auditoría es una cosa; construir una ventana permanente hacia las transacciones, los usuarios y los patrones comerciales es algo muy distinto.

Este caso versa formalmente sobre procedimiento en materia de competencia, no sobre vigilancia fiscal, pero coincide con un debate paralelo que ya es visible en el Congreso. Alfonso Ramírez Cuéllar señaló esta semana que el impugnamiento separado de Google al artículo 30-B del Código Fiscal de la Federación subraya la necesidad de un marco legal más sólido, que brinde certeza a los participantes en la economía digital y a la vez fortalezca la capacidad del Estado para prevenir la evasión, la simulación y el fraude fiscal.

Yo, Claudia

Para los simpatizantes del partido gobernante en México, *The Guardian Weekly* publicó un perfil de Claudia Sheinbaum que, a primera vista, parecía exactamente el tipo de

validación internacional que sus seguidores aprecian: un importante medio británico (aunque de izquierda, “woke”) la describió como la líder de izquierda más popular del mundo, destacando sus índices de aprobación, su manejo de las relaciones con Estados Unidos y el hecho de haber alcanzado la presidencia en un país aún marcado por el machismo abierto. El artículo también la contrastó con López Obrador: donde él era teatral, ella es comedida; donde él era impulsivo, ella es metódica; y trató su ascenso como política y simbólicamente disruptivo. Leído de manera selectiva, era fácil comercializarlo en casa como evidencia de que Sheinbaum ha logrado algo poco común: proyección internacional sin sacrificar popularidad interna.

Sin embargo, algunos de los pasajes más memorables del perfil cortan en dirección opuesta. A lo largo del texto recorre una pregunta: qué ocurre cuando una política formada en el lenguaje de los derechos humanos, los movimientos sociales y la memoria histórica termina defendiendo instituciones que las víctimas siguen experimentando como opacas, lentas u opresivas. El apartado más comprometedor se refiere a las desapariciones: el artículo recuerda la respuesta de Sheinbaum de que las desapariciones de los años setenta y ochenta fueron crímenes políticos cometidos por el Estado mexicano, mientras que las desapariciones de hoy están vinculadas principalmente al crimen organizado, con algunos otros casos posiblemente siendo “crímenes pasionales”. El reportaje presenta esa respuesta como desconcertante, no porque los contextos sean idénticos (reconoce explícitamente que no lo son), sino porque el encuadre parecía minimizar la medida en que las desapariciones actuales pueden seguir involucrando negligencia, complicidad u ocultamiento por parte del Estado.

La crítica más amplia se desprende de ahí. Ayotzinapa aparece como un caso en el que las familias aún ven escasos avances; el creciente papel del Ejército en la vida pública se trata como una continuidad que Sheinbaum ha aceptado en lugar de reconsiderarla. El artículo también sugiere que la distancia entre la presidenta y López Obrador puede ser más estilística que estratégica. En conjunto, el perfil es suficientemente halagador, pero también es un argumento de que la popularidad y la disciplina no eximen a un gobierno de izquierda de la prueba crítica: qué hace cuando las demandas de las víctimas chocan con los intereses del Estado.

El libro de Ken Salazar llega antes de publicarse

Tras la publicación por parte de Reforma de fragmentos de las memorias próximas a publicarse del exembajador estadounidense Ken Salazar, la presidenta Sheinbaum dijo: esperemos el libro. Hasta que el texto completo de *Borderlands: My Fight for a More Inclusive America* sea publicado, argumentó, sería prematuro sacar conclusiones de pasajes seleccionados y resúmenes de prensa de segunda mano. Ello sugiere que el gobierno no tiene intención de dignificar los recuerdos de un diplomático saliente con un comentario permanente. Pero la contención también delataba la

conciencia de que los fragmentos son políticamente sensibles, y que casi cualquier cosa que dijera podría usarse en contra del legado de su antecesor o del propio.

Salazar supuestamente retrata la estrategia *abrazos, no balazos* de seguridad de AMLO como inadecuada, sugiere que la prioridad otorgada a los proyectos de infraestructura insignia contribuyó a la crisis migratoria de finales de 2023 y describe reiteradas fricciones con Washington y la Ciudad de México en el manejo de la seguridad, la gestión fronteriza y la coordinación bilateral. También ofrece una serie de anécdotas de insider (probablemente en su mayoría convenientes para él mismo), desde el aterrizaje del Air Force One en el AIFA hasta sus propias amenazas de renuncia en momentos de exclusión burocrática. La dificultad para Salazar es que estas críticas resultan poco convincentes viniendo de él: durante la mayor parte de su gestión fue el más prominente defensor extranjero de AMLO, y unas memorias que ahora encuentran fallas en políticas que él respaldó públicamente invitan a la pregunta obvia de por qué se mantuvo tan complaciente por tanto tiempo.

Según el adelanto de Reforma, Salazar describe su ruptura con López Obrador en 2024, tras la captura de Ismael "El Mayo" Zambada y su propia crítica tardía a la reforma judicial. El reportaje indica que Salazar relata que un destacado intermediario mexicano le informó que AMLO estaba profundamente preocupado por lo que Zambada pudiera revelar a las autoridades estadounidenses sobre políticos y funcionarios mexicanos.

En julio de 2022, el New York Times publicó un perfil a cargo de la entonces jefa de la corresponsalía, Maria Abi-Habib, que reportaba la creciente preocupación dentro de la administración Biden de que el embajador Salazar se había acercado demasiado a López Obrador —lo suficiente, temían algunos funcionarios, como para haber comprometido los intereses estadounidenses. Designado políticamente y no un diplomático de carrera, Salazar fue descrito como inusualmente deferente: había respaldado la afirmación de López Obrador de que las elecciones de 2006 le fueron robadas y se mantuvo públicamente a su lado mientras el presidente atacaba a periodistas e instituciones independientes. Exdiplomáticos, funcionarios en activo y líderes de ONG dijeron al Times que se sentían incómodos interactuando con un embajador que parecía estar del lado del presidente mexicano, y cuestionaron abiertamente a quién representaba realmente. El artículo cristalizó una incomodidad más amplia sobre que la cálida relación personal de Salazar con López Obrador había traspasado la línea entre asegurar el acceso al más alto nivel (algo positivo) y no defender con suficiente firmeza los intereses de su país (algo negativo). El dilema clásico de un diplomático.

Sin embargo, esa acomodación no duró, y cuando se rompió, lo hizo de manera abrupta. Cuando Salazar finalmente alzó la voz —advirtiendo en agosto de 2024 que la reforma judicial, con la elección directa de jueces, representaba un "riesgo" para la democracia mexicana y amenazaba la relación comercial— AMLO se enfureció,

calificó los comentarios como una injerencia imprudente y congeló brevemente el contacto con la embajada.

Así, Salazar terminó alienando a ambos lados a la vez: aparentemente demasiado deferente con AMLO para el Departamento de Estado y la comunidad empresarial estadounidense, que sentían que había hecho demasiado poco, demasiado tarde, para proteger los intereses comerciales y democráticos que eran su responsabilidad central; y al final, cuando ya casi no importaba, demasiado crítico para el presidente mexicano al que había cortejado con tanto esmero. Veremos si las memorias repiten el mismo error, sin satisfacer a nadie, excepto a quienes (como nosotros, seamos honestos) tienen ganas de leer más cotilleos sobre los asuntos de Estado bilaterales bajo AMLO y Biden.

Chatter Box

El T-MEC entra a la fase que importa. La reunión del 1 de julio se está presentando ahora menos como un plazo límite para el tratado comercial que como el momento en que comienza formalmente la revisión del T-MEC. Esto reencuadra las expectativas. Marcelo Ebrard señaló tras la segunda ronda de conversaciones en Washington que el proceso no concluiría en esa fecha; en cambio, entra en una nueva fase, con México, Estados Unidos y Canadá esperando presentar cada uno su ruta preferida para lo que sigue. El propio tratado ofrece más de una opción: puede extenderse por 16 años adicionales, o puede entrar en un período de revisiones anuales por diez años.

Según el mensaje conjunto de la USTR y la Secretaría de Economía de México, los negociadores avanzaron en reglas de origen y seguridad económica, iniciaron un trabajo más conceptual sobre agricultura, trabajo y medio ambiente, y abordaron el comercio de acero, aluminio y sector automotriz. También hay respaldo para un comité que revise la implementación del Capítulo 12, orientado a mejorar la compatibilidad regulatoria. El propio encuadre de Ebrard es más estructural que diplomático. Sostiene que esta no es solo una negociación trilateral, sino sistémica, ya que la posición competitiva de México solo tiene sentido en relación con cómo Washington trata a sus demás socios comerciales.

Trump ha cuestionado públicamente si Estados Unidos quiere siquiera renovar el acuerdo, diciendo en días recientes que preferiría no hacerlo, incluso mientras los negociadores estadounidenses continúan sentados a la mesa. El contrapunto de Ebrard es que la incertidumbre no se despejará pronto, porque Washington todavía está rediseñando su arquitectura arancelaria más amplia y México no puede calcular su posición real hasta que ese panorama esté más completo.

Banxico impulsa pagos digitales más ágiles. El banco central ha publicado modificaciones a la Circular 3/2012 y a la Circular 14/2017, las normas que rigen las operaciones bancarias y el sistema SPEI, con el objetivo declarado de ampliar el uso

de herramientas de pago digital y simplificar las transferencias electrónicas. El efecto más visible para los usuarios se dará en la banca móvil: las instituciones estarán obligadas a ofrecer una experiencia más simplificada y estandarizada para las transferencias de fondos a través de sus aplicaciones —la manera de Banxico de decir que mover dinero desde un teléfono debe volverse más fácil y consistente entre proveedores. Los cambios también refuerzan el uso de la infraestructura existente, como CoDi y DiMo, en lugar de intentar reinventar el sistema desde cero.

El otro cambio significativo está dirigido a las pequeñas empresas. Banxico crea una nueva categoría de cuenta —Nivel 2 Bis— que permitirá a los pequeños comerciantes recibir mayores volúmenes de pagos digitales, de hasta 15,000 UDIs al mes, con al menos 12,000 UDIs provenientes de métodos de pago digital. La dirección de la política es clara: impulsar más comercio hacia los canales digitales formales y facilitar que los operadores más pequeños permanezcan en ellos. La implementación será gradual, ya que los bancos necesitarán ajustar su tecnología y sus modelos operativos, pero la intención regulatoria ya es evidente.

Avanza la simplificación digital. Pepe Merino, titular de la Agencia Digital, señaló que el gobierno federal ya ha intervenido en 3,497 trámites —aproximadamente el 60 por ciento del universo total identificado para simplificación— frente a una meta de 5,594. El gobierno espera ahora cerrar 2026 con más de 4,500 trámites simplificados, con el resto previsto para el primer trimestre del año siguiente.

Llave MX se está posicionando como la clave de acceso común para los servicios federales y, eventualmente, para los locales también. La nueva plataforma del Registro Civil reduce el número de trámites de 28 a 20 y los requisitos de ocho a cinco, al tiempo que permite a las personas corregir registros de forma remota sin necesidad de trasladarse a su lugar de nacimiento. La tramitación de pasaportes también se ha simplificado, con la Cancillería reduciendo el número de procedimientos de 21 a 5, recortando a la mitad el tiempo de procesamiento y pre-validando documentos antes de la cita presencial. Para los negocios, el desarrollo más relevante puede ser la Ventanilla Digital de Inversión, ahora integrada con 18 estados, que reduce el número de procesos requeridos para la constitución, construcción y operación de empresas.

La mañana de Merlín en Palacio. La llegada de Merlín el pato al Palacio Nacional fue, en apariencia, un entretenido (aunque no exento de críticas – incluyendo la de Ricardo Salinas – ¿quién más) desvío de la maquinaria diaria de comunicación del gobierno. Sheinbaum enmarcó la invitación exactamente en esos términos: no simplemente como una curiosidad de redes sociales, sino como una forma de visibilizar a una familia mexicana que vive del trabajo informal y que merece apoyo. La historia se amplió con detalles sobre la situación de Karla como madre soltera, el tratamiento psiquiátrico de su hijo y la dependencia del hogar del comercio en vía pública. Tras la aparición matutina, Karla y su hijo fueron al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para registrar el nombre e imagen de Merlín, dejando claro que la

familia no desea que empresas externas monetizen la repentina popularidad del pato sin su consentimiento. Ese movimiento convierte a una mascota viral en un pequeño caso de estudio sobre cómo la fama informal evoluciona hacia la propiedad intelectual. Karla dijo que no permitiría que empresas se lucrarán de "un miembro de mi familia", aunque indicó que haría una excepción para una empresa mexicana de bebidas cuyos productos dijo apoyar. Obvio.

Morena arranca temprano para 2027. Morena abrió formalmente el proceso de registro para los aspirantes a candidatos en los 17 estados que celebrarán elecciones el año próximo, dándole al partido un arranque anticipado en lo que es, en la práctica, la primera ronda de selección del ciclo 2027. El proceso corre del 22 al 27 de junio, comenzando con Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur y Campeche, antes de avanzar por el resto del mapa por etapas. Oficialmente, el partido presenta esto como un ejercicio de transparencia, apertura y unidad, con Ariadna Montiel señalando que el objetivo es fortalecer la organización y el trabajo territorial de cara al ciclo electoral.

Morena dice que el proceso privilegiará la decisión popular expresada en encuestas, al tiempo que subraya la paridad de género, la participación efectiva de las mujeres y criterios más amplios de competitividad política. El partido también encuadra el papel del coordinador en términos expansivos: se espera que los candidatos exitosos no solo organicen localmente, sino que contribuyan con la comunicación política, el involucramiento ciudadano y la defensa del proyecto más amplio de la 4T.

Laura Camacho

Directora Ejecutiva Miranda Public Affairs & Intelligence

laura.camacho@miranda-partners.com